

QUILMES, 8 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos provenientes del Convenio de Cooperación celebrado entre el Portal Universia del Banco Santander Río y la Universidad Nacional de Quilmes, según lo establecido en el Acta Complementaria N° 1, aprobada mediante Resolución (R) N° 639/07, homologada por Resolución (CS) N° 249/07.

Que a fs. 361 luce el comprobante de ingresos de fondos, según recibo REC 1473/10, por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

Que resulta necesario aprobar las erogaciones para la ejecución del Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, en el marco de lo acordado en el Convenio mencionado.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones en trámite, según consta a fs. 362.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por elló,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes del Convenio de Cooperación suscripto entre el Portal Universia del Banco Santander Río y la Universidad Nacional de Quilmes, según lo establecido en el Acta Complementaria N° 1, por un monto total que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).



00788

ARTICULO 2º: Delegar en la Secretaría de Posgrado, la aprobación de las erogaciones emergentes de las actividades programadas en el marco del Convenio mencionado en el artículo precedente, por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6000.-)

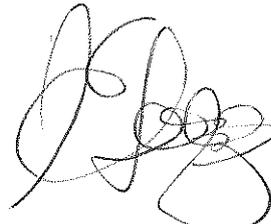
ARTÍCULO 3º: Las erogaciones aprobadas en la presente Resolución deberán imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00788

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes